

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

77**TORREJÓN DE ARDOZ****LICENCIAS**

“Maxicro, Sociedad Limitada”, solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de clínica dental en la plaza de España, número 2, bajo A.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente se hace público para que los que pudieran resultar afectados por la mencionada actividad, puedan formular las observaciones pertinentes en esta Secretaría en el plazo de veinte días, a contar desde la inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Torrejón de Ardoz, a 17 de mayo de 2012.—El concejal-delegado de Urbanismo, PD (decreto de Alcaldía de 13 de junio de 2011) (firmado).

(02/4.475/12)